



RESOLUCIÓN N° 077

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “SIMPOSIO TÉCNICO SOBRE AGRUPAMIENTO DE CULTIVOS Y COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR)”, A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE JULIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 01 de agosto del 2025.

VISTO:

Los Memorandos emitidos por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica y la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 091/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

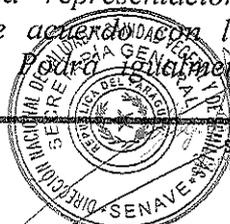
Que, mediante Memorandos expedidos por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica y la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, individualizados en el Expediente MEI N° 81/173/25, a través de la Dirección General Técnica, solicitan el comisionamiento internacional del 04 al 08 de agosto del 2025, a favor de las señoras María Laura Vera Sosa, con C.I. N° 3.443.188 y Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026, para participar del evento “*Simposio Técnico sobre agrupamiento de cultivos y Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)*”, a ser desarrollado del 05 al 07 de julio del 2025, en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación del evento “*Simposio Técnico sobre agrupamiento de cultivos y Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)*”.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional y seguro de viaje*), para la participación de las servidoras públicas, serán cubiertos por la Organización (*Proyecto ASCE*).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y*



RESOLUCIÓN N° 077...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “SIMPOSIO TÉCNICO SOBRE AGRUPAMIENTO DE CULTIVOS Y COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR)”, A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE JULIO DEL 2025”.

-2-

especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 131/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 091/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 04 al 08 de agosto del 2025, a las señoras María Laura Vera Sosa, con C.I. N° 3.443.188 y Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026, para hacer efectiva su participación en el evento “Simposio Técnico sobre agrupamiento de cultivos y Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)”, a ser desarrollada del 05 al 07 de julio del 2025, en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

POR TANTO:

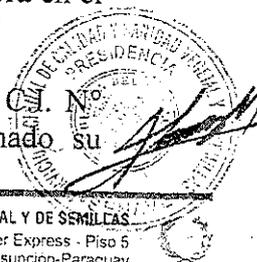
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras María Laura Vera Sosa, con C.I. N° 3.443.188 y Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 04 al 08 de agosto del 2025, a la ciudad de Montevideo - Uruguay, para participar del evento “Simposio Técnico sobre agrupamiento de cultivos y Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)”, a ser desarrollada del 05 al 07 de julio del 2025.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de las servidoras públicas serán cubiertos con los fondos de la organización del evento, conforme a lo detallado en la nota de invitación que obra en el expediente.

Artículo 3°.- DISPONER que las señoras María Laura Vera Sosa, con C.I. N° 3.443.188 y Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026, culminado su



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asuncion-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 071-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “SIMPOSIO TÉCNICO SOBRE AGRUPAMIENTO DE CULTIVOS Y COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR)”, A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE JULIO DEL 2025”.

-3-

comisionamiento internacional, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/rp



